

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACION DEL AREA

Como complemento a los criterios de evaluación y para su explicitación y conocimiento por parte de todos los alumnos, se especifican LOS CRITERIOS DE CALIFICACION.

A modo de orientación, y no perdiendo de vista que deben ser aplicados de forma flexible, proponemos los siguientes criterios de calificación:

1. ASISTENCIA:

a. Aquellos alumnos que superen el 25% de ausencias sin justificar en cada trimestre deberán recuperar los contenidos de las Unidades Didáctica desarrolladas.

1º Trimestre: 26 – 28 sesiones: 6 faltas.

2º Trimestre: 20 sesiones: 4 faltas.

3º trimestre: 20 – 2 sesiones: 5 faltas.

b. Aquellos alumnos que superen el 25% de ausencias en dos trimestres perderán los derechos a las pruebas de suficiencia a realizar en junio.

2. ASPECTOS ACTITUDINALES/COMPORTAMIENTO: 40% DE LA NOTA TRIMESTRAL /FINAL.

a. Respeto a profesores, compañeros, personal no docente y material didáctico: 10%.

b. Esfuerzo y participación del alumnos en el aula 10%.

c. Obligatoriedad de asistir y participar con ropa adecuada: 10%.

d. Respeto a las normas de espera, organización y normas de desplazamiento a las aulas específicas: 10%.

3. ASPECTOS CONCEPTUALES: 60% DE LA NOTA TRIMESTRAL/FINAL.

a. Quedan reflejados en los distintos criterios de evaluación de los distintos cursos, así como en las distintas Unidades Didácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACION PARA LA CONVOCATORIA DE SUFICIENCIA:

Los alumnos que hagan uso de esta convocatoria solo se presentarán a las evaluaciones suspendidas, siempre y cuando no hayan superado en el transcurso de las mismas del porcentaje de faltas establecido y no hayan presentado problemas de actitud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE:

Aunque queda un poco a criterio de los distintos profesores que componen el departamento, motivado por las características que presenten dichos alumnos en la no superación de la asignatura en la convocatoria de Junio, se fijan los siguientes criterios de uso en dicha convocatoria:

Los alumnos que tengan que hacer uso de esta evaluación extraordinaria, deberán evaluarse del curso completo.

Examen teórico sobre los conceptos impartidos en las clases teóricas. Y a elección del profesorado examen práctico sobre las distintas habilidades

motrices y deportivas trabajadas durante el curso.

Y a elección del profesorado, presentación de trabajos teóricos, si estuvieran pendientes de su realización.

EXENCION TEMPORAL EN LA SESION PRÁCTICA DE EDUCACION FISICA:

Los alumnos con problemas médicos certificados previamente, podrán tener la opción de la entrega de trabajos escritos, siempre y cuando hayan cumplido también con la asistencia y la actitud debida.